



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1001**
Proceso : Ejecutivo
Demandante : Bancolombia S.A
Demandado : Gustavo Adolfo Mejía Mejía
Radicación : 76-400-40-89-001-2023-00110-00

La Unión Valle, dos (2) de mayo de dos mil veintitrés (2023)

Se agrega al expediente y se pone en conocimiento a la parte interesada la respuesta allegada por parte de Banco A.V. Villas, que informa que la medida cautelar con relación a Gustavo Adolfo Mejía Mejía con número de identificación 1112622778. indicando que la persona relacionada e identificada en su comunicación no posee vínculo con el Banco AV Villas. [014RespuestasBancoAvVillas.pdf](#)

Notifíquese,

Firmado Por:
Juan Carlos Garcia Franco
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ff765a179a26a8e164546cf2082f55761871a3a4a5283977575288b2d906541e**

Documento generado en 02/05/2023 04:23:23 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>